

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10178 *UNIÓN INMOBILIARIA DE LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 14 de noviembre de 2016, acordó reducir el capital social, en la cifra de (trescientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro euros) 354.184 euros mediante la amortización de 44.273 acciones, números 25.728 a 70.000, ambos inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 8 euros por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.845.816 euros, representado por 480.727 acciones de 8 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Getxo, 14 de noviembre de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Arroita Berenguer.

ID: A160083416-1